I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SIAPER

CONCEDE DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº LA CISTERNA,

31 DIC. 2014

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2. El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3. Lo dispuesto en el artículo 1.8.1 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Las solicitudes presentadas por funcionarios municipales para hacer uso de **DESCANSO COMPLEMENTARIO**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

CONCEDESE DESCANSO COMPLEMENTARIO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, en las fechas que en cada caso se señalan.

Nombre Funcionario	Horas	Desde	Hasta
MATURANA NAVARRO NIBALDO ANDRÉS	02:00	11/12/2014 08:30	11/12/2014 10:30
TIZNADO LÓPEZ CARLOS ANDRÉS	02:00	11/12/2014 11:00	11/12/2014 13:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

FDO) LIDIA ARAYA GONZALEZ. JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS, "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". PATRICIO ORELLANA FERRADA, SEC RETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.

LAG/POF/EPL. DISTRIBUCIÓN

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control.
- 4. Depto. Recursos Humanos.
- 5. Página WEB (SIAPER)
- 6. Oficina de Partes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

STER